Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234
INTENDENCIA MUNICIPAL
E-mail: *municipalidad_distritoyguazu@hotmail.com*

Resolución I.M. N° 68/2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS RESULTANTE DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.010. -

Distrito Yguazú, 15 de abril de 2.010.-

VISTO: El informe y el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por CD Nº 01/2.010 para la Adquisición de Cubiertas la cual recomienda adjudicar a las firmas comerciales 1) Centro del Neumático S.A. y 2) LG Neumáticos del Sr. Lorenzo Giménez; y,

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato….".-**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad,**"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), g), j) y concordantes de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar la Adquisición de Cubiertas, a las ofertas presentadas por las siguientes firmas comerciales:
1) **Centro del Neumático S.A.**, por la suma de **G. 2.600.000**; guaraníes dos millones seiscientos mil.
2) **LG Neumáticos del Sr. Lorenzo Giménez**, por la suma de **G. 8.100.000**; guaraníes ocho millones cien mil.-

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Derlis Zárate González
Secretario General

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal